

**T**

Tricolor S.A. con fecha 25 de abril de 2012, comunico que en la junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 24 de abril de 2012, se acordó cancelar la Inscripción de la Sociedad y sus Acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Conforme lo dispone el art. 69 de la Ley N° 18.046, el acuerdo referido concede a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones. Para los efectos del derecho a retiro, se consideran como accionistas disidentes aquellos que hubieran concurrido a la Junta y votado en contra del mencionado acuerdo, así como aquellos que no hubieran concurrido a la junta y hubieran manifestado en tiempo y forma su disconformidad.

El derecho a retiro podrá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contado desde el 24 de abril de 2012, plazo que vence el 24 de mayo de 2012, mediante comunicación escrita enviada a la Sociedad por carta certificada, o por la presentación escrita entregada en la gerencia de la Sociedad por un notario público que así lo certifique. No será necesario la intervención del notario cuando el gerente, o quien haga sus veces, deje constancia escrita de la recepción de la comunicación referida. En la comunicación en que se ejerza el derecho a retiro, el accionista disidente deberá expresar claramente su voluntad de retirarse por estar en desacuerdo con las decisiones adoptadas en la Junta referida. Los accionistas sólo podrán ejercer su derecho a retiro por las acciones que poseían inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 18 de abril de 2012, fecha que determinó el derecho a participar en la Junta referida precedentemente. Todas las comunicaciones que los accionistas disidentes remitan a la sociedad para ejercer su derecho a retiro, conforme a lo señalado precedentemente, deberán enviarlas o presentarlas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Limache 3.400, El Salto, Viña del Mar.

